



**CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.
SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

SOLICITUD DE SERVICIO DE ENERGÍA RECARGABLE

Fecha Solicitud	Solicitud No		Oficina CENS:			
Nombres	Apellidos		Sexo:	M	F	
Fecha de nacimiento:	Año	Mes	Día	Vivienda:	Propia	Arrendada
Estado civil:	Soltero	Casado	Unión libre	Viudo	Separado-divorciado	
Dirección de la instalación					No. Instalación	
Barrio	Municipio:	Departamento:				
Celular	Teléfono fijo	Correo electrónico				
Tipo de documento:	C.C.	Pas.	C.E.	No.	de	
Nombre de contacto:	Teléfono contacto:					

Para diligenciar por CENS

Grupo del Sisben:	A1:	A2:	A3:	A4:	A5:	Estrato
--------------------------	------------	------------	------------	------------	------------	----------------

Productos/Servicio solicitado

Uso que se le dará el servicio:	Residencial	Comercial
Pedido	Petición	
<input type="checkbox"/> Instalación energía CENS recargable	<input type="checkbox"/> Cesión de contrato energía CENS recargable	
<input type="checkbox"/> Enerpunto	<input type="checkbox"/> Retiro energía CENS recargable	
	<input type="checkbox"/> Reubicación energía CENS recargable	

Notas Generales

El saldo a cargo del deudor corresponde a la sumatoria de los valores en pesos que el SUSCRIPUTOR/USUARIO adeude a LA EMPRESA al momento de la instalación del medidor recargable, por concepto de consumos de energía eléctrica, instalaciones, reinstalaciones, cobro de medidores pospago, saldos de financiaciones inherentes a la prestación del servicio de energía eléctrica. Incluye, además, consumos de energía registrados por el medidor pospago entre el último día de lectura por parte de LA EMPRESA y el momento de instalación del medidor recargable, los cuales se harán constar en el acta de instalación. El monto de la deuda no incluye saldos adeudados por otros conceptos de cobros de terceros, tales como contribución, alumbrado público, servicio de aseo, entre otros. Así mismo al monto de la deuda se le adicionarán los cargos a que haya lugar por recuperación de consumos por anomalías detectadas en la instalación, posteriores a la fecha de vinculación al sistema recargable, sobre las que se haya agotado el debido proceso para su comprobación y la decisión se encuentre ejecutoriada.

Por cada valor de compra que el cliente realice, el 10% se abonará a la deuda y el valor restante se liquidará en unidades de consumo, kilovatios hora. La tarifa aplicada será la que se encuentre vigente al momento de la compra.

La tarifa en energía recargable será igual a la tarifa en pospago, mientras la regulación así lo permita. Aplican subsidios y contribuciones igual que en pospago.

El SUSCRIPUTOR/USUARIO se compromete a realizar al menos cuatro transacciones de compra en un período de un año, sin importar el monto, de lo contrario LA EMPRESA procederán a retirar el medidor de energía recargable y a instalar nuevamente el medidor convencional de energía y en caso de presentar deuda, el usuario perderá todos los beneficios del plan de financiación recargable, y ésta será cobrada con el plan de financiación que se encuentre vigente a la fecha. El usuario será reportado a centrales de riesgo.

Al momento de instalar el medidor recargable, el usuario suscribirá un acta de entrega en la que se dejará constancia del valor del equipo y el estado en el que se entrega para su custodia y uso. Si ocurre un siniestro que afecte el normal funcionamiento del medidor recargable, el SUSCRIPUTOR/USUARIO deberá informar a CENS dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la ocurrencia del mismo y presentar declaración extrajudicial ante la autoridad competente describiendo las causas del mismo.

No se tramitarán solicitudes que no cumplan con el lleno de los requisitos.

Cuando el SUSCRIPUTOR/USUARIO solicite cesión del contrato para el suministro de energía bajo el sistema recargable, el cesionario debe asumir el monto de la deuda y ser el usuario directo del servicio de energía recargable.

Cuando el SUSCRIPUTOR o USUARIO solicite el derecho de cambio de servicio bajo modalidad prepago a pospago, CENS retirará el medidor prepago y habilitará la instalación para que los kilovatios hora consumidos sean medidos por el medidor pospago. En estos eventos el SUSCRIPUTOR o USUARIO perderá automáticamente los beneficios de la financiación asociada al programa, motivo por el cual el SUSCRIPUTOR o USUARIO deberá realizar el pago de contado o acogerse a las facilidades de pago disponibles por CENS al momento de la desvinculación.

Trámites y requisitos para pedidos

- Reconocer y aceptar la deuda con CENS por conceptos de energía eléctrica a la fecha de la solicitud, teniendo en cuenta esta aceptación, el saldo pendiente de consumos de energía que será leído en el medidor tradicional en la fecha de instalación del recargable y sumado a la deuda.
- Solicitud del servicio diligenciada y firmada.
- Pagaré y carta de instrucciones debidamente diligenciado y firmado.
- Acuerdo de pago debidamente diligenciado y firmado.
- Si el saldo de la deuda supera el tope establecido, se deben presentar las garantías exigidas en el decreto de financiación CENS Vigente, de acuerdo a las cuantías de la financiación.
- Documentos a adjuntar:

Residencial	No Residencial
<ul style="list-style-type: none"> Fotocopia de la cédula de ciudadanía. Fotocopia de una cuenta de servicios públicos. 	<ul style="list-style-type: none"> Cámara de Comercio o RUT (con vigencia de 3 meses máximo). Carta del representante legal donde autoriza la vinculación de la empresa al programa y que la empresa que representa asume la deuda. Fotocopia de cédula del representante legal. Fotocopia del NIT. Fotocopia de la factura de servicios públicos. Aceptar Consumo de energía eléctrica por debajo del límite técnico del medidor.

Autorización

EL SUSCRIPUTOR/USUARIO Autoriza de manera irrevocable a CENS a reportar, solicitar, y divulgar a las entidades que tengan como finalidad el manejo de bases de datos de carácter comercial, toda información referente a su comportamiento como tal; lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de sus obligaciones para con CENS se podrá reflejar en las mencionadas bases de datos. EL SUSCRIPUTOR/USUARIO autoriza además a CENS a suministrar a cualquiera de sus empresas filiales y a las sociedades en las cuales tenga participación, la información de que sea conocedora, de tal manera que éstas puedan adelantar las verificaciones que le resulten útiles para el cabal conocimiento de sus clientes o potenciales clientes. El reporte a las centrales de riesgo será previamente informado por CENS al SUSCRIPUTOR/USUARIO, con señalamiento expreso de la obligación en mora que le ha generado el monto y el fundamento de la misma. Dicha comunicación se realizará con una antelación de por lo menos diez días a la fecha en que se produzca el reporte, pero en todo caso antes de que quede en firme la decisión sobre las reclamaciones pendientes que tenga el SUSCRIPUTOR/USUARIO. La información reportada permanecerá en las bases de datos el tiempo que legal o jurisprudencialmente esté establecido.

Firma del solicitante: _____ **Cédula de Ciudadanía:** _____

Autorización uso de datos personales

De conformidad con la ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos personales) por medio de este documento, autorizo a Empresas Públicas de Medellín E.S.P. para la recolección, almacenamiento y tratamiento de mis datos personales en cumplimiento con la siguiente finalidad de uso: (i) envío de información sobre las novedades, cambios y/o modificaciones en sus productos y/o servicios, (ii) envío de información promocional publicitaria, de mercadeo y administrativa de los productos y/o servicios de CENS, así como sus actividades y eventos, (iii) realizar futuras actualizaciones de datos, (iv) actividades de mercadeo, estadísticas y administrativas que resulten necesarias en el normal desarrollo de su objeto social, (v) dar respuesta a las PQR's solicitadas por usted y (vi) recolección de información para investigaciones de mercado. Otorgo igual autorización para que los datos personales aquí recolectados puedan ser compartidos con proveedores y consultores externos a CENS con fines de obtener información para las investigaciones. Declaro que estoy informando de mis derechos a conocer, actualizar, rectificar y eliminar mis datos personales mediante los procedimientos establecidos en la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales ante Centrales Eléctricas del Norte de Santander

Firma del solicitante: _____ **Cédula de Ciudadanía:** _____